



Reclamación ante el TJUE porque la Ley Hipotecaria no reconoce la vivienda como derecho fundamental

Un abogado reclama ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por la ley hipotecaria, en tanto en cuanto esta no reconoce la vivienda como derecho fundamental, y permite que este bien pueda ser objeto de especulación.

Igualmente, afirma que la norma procesal es favorable al prestamista, al que otorga más garantías, y que a pesar de que la justicia europea, como en el caso que defendió, dé la razón al consumidor, se sigue sin aplicar completamente.

"A pesar de que en Europa nos den la razón, en España se traspone tarde y a favor del prestamista", ha manifestado. Fue precisamente la "desprotección", ha dicho, lo que llevó a Aziz a reclamar ante el banco su desahucio, pues "no podía oponerse a la ejecución hipotecaria".

En este sentido, sostiene que se han vulnerado esas normas hasta el punto de que no fue hasta 2012 cuando se aprobó en 2012 un código de buenas prácticas bancarias.

En relación a todo esto, los propios inspectores del Banco de España remitieron una carta al Gobierno para

...